

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación integrará los resultados obtenidos mediante los instrumentos de evaluación, como se indica:

| Procedimientos de evaluación          | Instrumentos de evaluación    | Criterios de Calificación |
|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Proyectos /Situaciones de Aprendizaje | Escala de valoración/ rúbrica | 30 %                      |
| Trabajo diario en el aula             | Diario de clase               | 10%                       |
| Pruebas específicas                   | Exámenes escritos             | 60 %                      |

Las calificaciones se expresarán de la siguiente manera:

INSUFICIENTE: para los valores numéricos entre 0 y 4,9

SUFICIENTE: para los valores numéricos entre 5 y 5,9

BIEN: para los valores numéricos entre 6 y 7,5

NOTABLE: para los valores numéricos entre 7,6 y 8,9

SOBRESALIENTE: para los valores numéricos entre 9 y 10

Los indicadores de logro de los criterios de evaluación: grado de adquisición de las competencias específicas, que determinarán la calificación final del alumnado, están reflejados en las unidades de programación, en las que se correlacionan con cada uno de los criterios de evaluación señalados y las situaciones de aprendizaje correspondientes.

Para obtener una calificación positiva en una evaluación, será necesario, obtener una nota de al menos 5 puntos, después de aplicar los factores de ponderación descritos. Además, habrá que tener una puntuación mínima de cada una de las partes de 3 puntos para que sea posible realizar la ponderación.

La calificación en la evaluación final ordinaria de junio será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones.

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CUANDO NO SEA POSIBLE LLEVAR A CABO LOS PROCESOS ORDINARIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que, por diferentes motivos, recogidos en el RRI del centro, no puedan ser objeto de evaluación continua (25% de faltas, tanto justificadas, como injustificadas) seguirán la asignatura por medio de bloques de actividades similares a las realizadas en clase. El

procedimiento de evaluación consta de unas pruebas escritas y de unas actividades, que el profesor tendrá la posibilidad de exigirle al alumno:

- **La presentación de trabajos** elaborados por el alumno o la alumna de acuerdo con las directrices marcadas por el profesor para el resto de los alumnos, en el que figuren actividades que se hayan realizado en clase, así como las propuestas para su realización en casa.
- La presentación **de fichas de ejercicios** correctamente resueltos por el propio alumno y que se correspondan con los contenidos explicados durante el periodo de tiempo en el que se haya producido la irregularidad en la asistencia.

Las actividades serán recogidas en una fecha convenientemente anunciada, para su evaluación. Las pruebas escritas se referirán a resultados de aprendizaje imprescindibles y se realizarán en fechas previamente comunicadas. Para calificar a un alumno al que no se le pueden aplicar los procedimientos ordinarios, se ponderará según los instrumentos descritos, de la siguiente forma.

|                  |     |
|------------------|-----|
| Actividades      | 40% |
| Pruebas escritas | 60% |